

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA No. 042 FFI-E-2021

FECHA DE CIERRE: 27 de diciembre de 2021

NO HABILITADO

PROPONENTE No. 12 CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCOLAR

Representante Legal

- Principal: LEONARDO ALFREDO PIEDRAHITA AMIN - C.C. 73.186.127

- Suplente: RODRIGO JOSÉ PIEDRAHITA AMIN - C.C. 73.205.611

Amazonas	Antioquia	Arauca	Atlántico	Bolívar	Bolívar	Caldas	Caquetá	Cesar	Cauca	Cesar	Chocó	Córdoba	Cundinamarca	Guaviare	Guaviare	Huila	La Guajira	Magdalena	Meta	Nariño	Norte de Santander	Putumayo	Quindío	Risaralda	San Andrés	Santander	Sucumbre	Tolima	Valle del Cauca	Vaupés	Victoria
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32

REQUISITOS			FOLIOS	OBSERVACIONES
INTEGRANTES	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A. S		
NIT	900.218.054-1	901.013.669 - 1		
% PARTICIPACIÓN	20%	80%		
REPRESENTANTE LEGAL	Maria Patricia Calderon Quintero	Rodrigo Jose Piedrahita Amin		

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE		3-7	
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE		22	
Nombre de la persona que avala la oferta	CUMPLE		7	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE		9	

PROponentes o miembros de proponentes plurales nacionales

Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	26-38 y 40-46	
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	28-31 y 41-43	
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación	CUMPLE	CUMPLE	26 y 40	
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	CUMPLE	28 y 41	
Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se prueba que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobada.	NO REQUIERE	NO REQUIERE		
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	32-34 y 44-45	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	NO REQUIERE	NO REQUIERE		

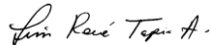
PROponentes o miembros de proponentes plurales extranjeros sin sucursal en Colombia

<p>Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la</p>	N/A			
<p>Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la Invitación</p>	N/A			
<p>Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p>	N/A			
<p>Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.</p>	N/A			
<p>Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.</p>	N/A			
<p>En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas</p>	N/A			
<p>Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio</p>	N/A			
<b>RUP</b>				
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE	49-476 y 478-722	
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE	468 y 721	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	49 y 478	
<b>PROPONENTES PLURALES</b>				

Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	CUMPLE		16-18	
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE		18	
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE		22	
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE		16-18	
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE		16	
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES</b>				
<b>Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público</b>	Luz Mary Anaya Hernandez C.C. 45468466	Karen Paola Gonzalez Seña C.C. 1050944451		
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE	739 y 740	
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	CUMPLE	CUMPLE	739 y 740	
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	739 y 740	
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	CUMPLE	CUMPLE	848	
No tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8	N/A	N/A		
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>				
Aporta compromiso anticorrupción	CUMPLE		12	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT</b>				

Aporta RUT	APORTA	725 y 727	
<b>Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo - Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica</b>			
El Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	761-764 y 798-801
<b>ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE</b>			
Consulta Bolefín de Responsables Fiscales	NO REPORTA		Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO CUMPLE		Debe aportar el paz y salvo del pago de la multa o cierre de la medida correctiva
<b>ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES</b>			
Consulta Bolefín de Responsables Fiscales	NO REPORTA	NO REPORTA	Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA	NO REGISTRA	Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	NO REGISTRA	Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA	NO REGISTRA	Verificado por el evaluador
<b>ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA</b>			
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A	N/A	
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A	N/A	
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A	N/A	
<b>Incentivo a la Industria Nacional</b>			
Proponente es Nacional	SI	SI	

Evaluado:



**LUIS RENÉ TAPIA ALANDETE**  
Profesional Grupo de Gestión Contractual Dirección Jurídica